

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 167 Martes 12 de julio de 2016

Sec. V-A. Pág. 41483

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Consellería del Mar, de 29 de junio de 2016, por la que se anuncia la contratación de servicios formativos para impartir enseñanzas especializadas en la obtención de titulaciones profesionales náutico-pesqueras y certificados de especialidad (Expediente 17/2016).

- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consellería del Mar.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Régimen Patrimonial.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General Técnica.
 - 2) Domicilio: Edificio Administrativo de San Caetano, Edif. n.º 5, 2.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - 4) Teléfono: 981-544990 / 981 544046 (consultas administrativas) y 981 546139 (consultas técnicas).
 - 5) Telefax: 981 545 003.
 - 6) Correo electrónico: licitacion.mar@xunta.gal.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=44849.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de las ofertas, todos los días laborables, excepto sábados, desde las 9 a las 14 horas.
 - d) Número de expediente: 17/2016.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios formativos para impartir enseñanzas especializadas en la obtención de titulaciones profesionales náutico-pesqueras y certificados de especialidad.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde la firma del contrato hasta el 15/11/2017.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80530000-8.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
 - d) Criterios de adjudicación: El único criterio es el precio (apartado Ñ de la carátula).
- 4. Valor estimado del contrato: 802.850,00 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 802.850,00 €, exento de IVA (artículo 20.1.9° de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre).

cve: BOE-B-2016-33851 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 167 Martes 12 de julio de 2016 Sec. V-A. Pág. 41484

- 6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del presupuesto de licitación, excluido el IVA: 40.143,00 euros.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según los apartados J y K de la carátula.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: El día 8 de agosto de 2016.
 - b) Modalidad de presentación: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: El único registro válido será la oficina del Registro General e Información a la Ciudadanía de la Xunta de Galicia.
 - 2) Domicilio: Edificio Administrativo de San Caetano, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.
- 9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consellería del Mar, en el Edificio Administrativo de San Caetano, n.º 5, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - d) Fecha y hora: La apertura de los sobres A se hará el día 11 de agosto de 2016, a las 12:00 horas.
- 10. Gastos de publicidad: El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 29 de junio de 2016.
- 12. Otras informaciones: Procedimiento cofinanciado por la Unión Europea Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca -FEMP-, en un 75% (Eje/medida 1.6.1.).

Santiago de Compostela, 29 de junio de 2016.- La consejera, P.D. (Orden del 30/03/12, DOG n.º 70, de 12 de abril de 2012 y disposición adicional sexta del Decreto 129/2015, de 8 de octubre), la secretaria general técnica, M.ª Isabel Concheiro Rodríguez-Segade.

ID: A160043754-1